GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE ÁREA DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS

CONCURSO POR INVITACION No. **SEDEUR-POP-CI-FED-037/10**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA DE FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN No. **SEDEUR-POP-CI-FED-037/10**, RELATIVO AL SERVICIO: **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR "SIN NOMBRE" UBICADO EN EL KILÓMETRO 191+400 DEL CAMINO AMATITÁN-BOLAÑOS-TENZOMPA- HUEJUQUILLA EL ALTO, TRAMO: DEL KM 0+000 AL KM 217+000=0+000 AL KM 354+000=137+000, SUBTRAMO A MODERNIZAR: AMATITÁN-BOLAÑOS.**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JAL., SIENDO LAS **14:30 HORAS** DEL DIA **30** DE **JULIO** DE **2010** Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS EN EL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CELEBRADO EL DIA **22** DE **JULIO** DE **2010**; SE REUNIERON PARA CONOCER EL FALLO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL UBICADA EN AV. PROLONGACIÓN ALCALDE No. 1351 EDIFICIO B CUARTO PISO COL. MIRAFLORES, DE ESTA CIUDAD, LAS EMPRESAS Y FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, DESPUÉS DE HABER REVISADO LAS PROPUESTAS Y EFECTUADO LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES, SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES MONTOS:

No.	POSTOR	IMPORTE	FIRMA
1.-	**CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES, S.A. DE C.V.**	**1,997,134.07**	
2.-	**CONSTRUCTORA CELMARI, S.A. DE C.V.**	**2,101,318.39**	
3.-	**CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**	**2,259,470.35**	

EN ESTA FASE NO SE DESECHARON PROPUESTAS.

HECHO EL ESTUDIO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES, S.A. DE C.V.,** POR UN IMPORTE TOTAL DE **$ 1,997,134.07 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**, Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO**, Y PRESENTA, UNA PROPUESTA SOLVENTE; EN CONSECUENCIA RESOLVIÓ ENCOMENDARLE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR "SIN NOMBRE" UBICADO EN EL KILÓMETRO 191+400 DEL CAMINO AMATITÁN-BOLAÑOS-TENZOMPA- HUEJUQUILLA EL ALTO, TRAMO: DEL KM 0+000 AL KM 217+000=0+000 AL KM 354+000=137+000, SUBTRAMO A MODERNIZAR: AMATITÁN-BOLAÑOS.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE ÁREA DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS

CONCURSO POR INVITACION No. **SEDEUR-POP-CI-FED-037/10**

EL C. **ING. RAFAEL SALAZAR RAZO,** DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, MANIFESTÓ QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EL EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE LA ORDEN DE TRABAJO RESPECTIVA, PARA INICIAR LA OBRA.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA AL CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE **A LAS 14:50 HRS. DEL 30 DE JULIO DE 2010 EN LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACION Y CONTROL**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL INICIO PROGRAMADO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL **01 DE AGOSTO DE 2010** Y LA FECHA DE TERMINO SERÁ EL **29 DE OCTUBRE DE 2010 (90 DÍAS CALENDARIO)**

PARA CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y A FIN DE QUE SURTA TODOS SUS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL CONCURSO No. **SEDEUR-POP-CI-FED-037/10.**

SECRETARIA DE FINANZAS. N.P.	CONTRALORÍA DEL ESTADO. N.P.
DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS. ING. RAFAEL SALAZAR RAZO.	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN. N.P.
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS. ARQ. RAUL JASSO BARRERA.	